

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15745 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 323/08-5, con NIG: 4109142M20080000474 por auto de fecha 5 de mayo de 2015 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Integraciones el Encinalito, S.L., con C.I.F. número B-91498311 y domicilio en C/ Francisco Caro Ortiz, n.º 2, de Castilleja de la Cuesta (Sevilla). Igualmente se ha declarado el cese del Administrador Concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 5 de mayo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150019557-1